ORD. 132/2021 - CONVALIDACIÓN CONVENIO MARCO E/ LA MUNICIPALIDAD Y EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS PÚBLICAS DE LA NACIÓN "ARGENTINA HACE".-

Publicado el 22 septiembre, 2021

. . .VISTO

El Expediente Nº 184-E-2021 iniciado por Mensaje Nº 064/2021 del Departamento Ejecutivo; y

. . .CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación del Convenio Marco refrendado entre el Ministerio de OBRAS Públicas de la Nación y la Municipalidad de Salto;

QUE el mencionado Programa tiene por objeto desarrollar en forma conjunta, las acciones concretas y necesarias para posibilitar la ejecución de las obras públicas a realizarse bajo la órbita del Plan “Argentina Hace”;

QUE el mencionado Plan tiene entre sus objetivos garantizar derechos, mejorando el nivel de empleo, la distribución de los ingresos y el acceso a servicios urbanos e infraestructura básica;

QUE en el marco del Artículo 41º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es potestad del Cuerpo Deliberativo aprobar la mencionado Convenio;

. . .POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

O R D E N A N Z A

-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ARTICULO 1º - CONVALIDASE en todos sus términos el CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION Y LA MUNICIPALIDAD DE SALTO, obrante a fojas 33 a 35 del presente Expediente.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintidós días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.-

-

-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Septiembre de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 27 de Septiembre de 2021.-

Descargado desde la web del **Concejo Deliberante de Salto (B).**

HCD | SALTO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE